

## **NOTA DE PRENSA**

Comisión de reforma rompe monopolio y define institucionalidad del sistema previsional:

### **LAS AFP Y LA ONP YA NO ADMINISTRARÁN LOS FONDOS DE PENSIONES**

- *Gestoras serán elegidas mediante licitación pública internacional*
- *Fondos serán intangibles*
- *Cada afiliado tendrá una cuenta personal previsional*

Ante el rotundo e inocultable fracaso de las AFP y el sistema pensionario en su totalidad, la Comisión de Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano, que preside la congresista Carmen Omonte Durand, aprobó hoy la propuesta de creación del Organismo Público de Pensiones (OPP), ente que se encargará de planificar, gestionar y promover el eficiente funcionamiento del nuevo Sistema Integrado Previsional.

Este nuevo organismo, que contará con autonomía administrativa y funcional, promoverá la competencia de gestores de inversiones para que -mediante una licitación internacional, pública y transparente- se hagan cargo de generar la mayor rentabilidad y los mayores beneficios para los pensionistas peruanos.

Tomaron parte de la sesión, además de Carmen Omonte (APP), los congresistas Jorge Vásquez (Acción Popular), María Teresa Céspedes (Frepap), Rubén Pantoja (Unión por el Perú), Cecilia García (Podemos Perú), Jorge Pérez (Somos Perú), José Núñez (Partido Morado), Enrique Fernández Chacón (Frente Amplio) y Francisco Sagasti (Partido Morado).

### **COBERTURA UNIVERSAL**

“Mediante votación mayoritaria, se ha decidido poner punto final a un sistema e instituciones que crearon muchas expectativas entre los peruanos y nunca llegaron a satisfacerlas. Ahora sí, con esta reforma, la población podrá contar con un sistema integrado que brinde cobertura universal y otorgue pensiones justas, seguras y suficientes, para no caer en el abandono y la pobreza”, destacó la presidenta de la Comisión, Carmen Omonte.

“Hemos recogido lo mejor de las propuestas y recomendaciones que aportaron instituciones como el MEF, el BCR, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, organismos como la OCDE, el BID, CEPAL y la OIT, expertos nacionales e internacionales y de todos los gremios de trabajadores del país y diversas asociaciones de pensionistas y jubilados”, resaltó la legisladora.

### **FONDOS SERÁN 100% DE CADA APORTANTE**

Por otra parte, tras saludar la decisión unánime de sus colegas de la Comisión, lamentó que “en pleno siglo XXI se busque sembrar dudas con conceptos tan desfasados como estatismo y privatismo, cuando hay diversas y reconocidas muestras de la eficiencia administrativa y operativa del Estado. Ahí están, como ejemplo, los éxitos y destacadas gestiones del BCR, la SUNAT o el correcto manejo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. El OPP aprovechará lo mejor de las experiencias públicas y privadas”.

Finalmente, advirtió que “es totalmente falso que habrá expropiación de los aportes de los afiliados, como sostienen las AFP y sus defensores”.

“Ningún aporte será expropiado ni nada por el estilo. Cada afiliado será dueño del 100% de sus aportes previsionales individuales, que serán intangibles”, enfatizó.

**Lima, 20 de octubre de 2020**

**Contacto de Prensa: 966 812 086**